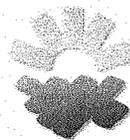




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0035166/2009

VISTO:

Visto la presentación efectuada por el Sr. Consejero de la Agrupación Franja Morada, Leandro CARBELO y por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Casa de Sr. David ALBA, por la cual solicitan el no computado de inasistencias a los estudiantes que participen de las "XXVII Olimpiadas Universitarias", y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Consejero de la Agrupación Franja Morada, Leandro CARBELO y por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Casa de Sr. David ALBA, y en consecuencia no computar las inasistencias a los estudiantes que participen de las "XXVII Olimpiadas Universitarias".

ARTÍCULO 2º: Informar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, mediante las correspondientes listas de buena fé y por medio de ésta a la Secretaría de Asuntos Académicos para que notifique a las debidas cátedras sobre la participación de los estudiantes en las "XXVII Olimpiadas Universitarias".

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Presidente del Centro de Estudiantes de esta Casa Sr. David ALBA y al Sr. Consejero de la Agrupación Franja Morada, Leandro CARBELO, a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, remítase copia a la Extensión Aulica de Marcos Juárez y por el Area de Comunicaciones dese amplia difusión entre los estudiantes. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

364